

INFORMACIONES

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

La Plata, Mayo 1.º de 1908.

Siendo de urgente necesidad la construcción de un nuevo edificio para las oficinas en el distrito de San Carlos, y disponiendo de fondos suficientes de otros anteriores, la Dirección General resuelve:

Que se delegue, ante el Consejo Escolar público, para que solicite de la Municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1.º de la Ley de Elecciones, la entrega y construcción de un terreno suficiente y convenientemente situado, para fundar en él la escuela proyectada.

Resolvido que una vez el título de propiedad del terreno, la Oficina de Construcciones proyectará planos y presupuestos para un edificio escolar con capacidad para treinta y tres alumnos, el cual será sometido a la aprobación del Consejo Superior.

Transmitiéndose al presente decreto al Consejo Escolar y participándose.

JUAN BUSTO DE ROSAS,
Gobernador,
Secretario.

La Plata, Mayo 1.º de 1908.

Visto lo informado por la Oficina de Construcciones, y hallándose afectivo el aprovechamiento decretado con fecha 1.º de Julio de 1906, la Dirección General resuelve:

1.º Que por Contaduría se liquide el importe de las obras en que ha incurrido el empresario Batarra, por falta de cumplimiento al contrato para la construcción de quinientos cuarenta y tres alumnos, debiendo destinarse la suma liquidada de la que le corresponde recibir.

DE EDUCACION

2.º Que se ordene a Contaduría que el Consejo Escolar y por cuenta del empresario Batarra, la Contaduría de las obras construidas, se presente a la Oficina de Construcciones para la liquidación del trabajo hecho y de la que resta por hacer, para que se preparen los datos de base a la liquidación.

3.º Transmitiéndose al Consejo Escolar el presente decreto para que lo notifique al empresario y lo dé cumplimiento en la parte que le corresponde. Hágase saber a Contaduría y a la Oficina de Construcciones y participándose.

JUAN BUSTO DE ROSAS,
Gobernador,
Secretario.

CONSTRUCCION LACTARIOS

Resolviendo el Consejo Escolar de Las Flores instalar una escuela en el cuartel 7.º del distrito, se dirigió al señor D. Narciso Lomas para que presentara un terreno situado en el terreno de su propiedad. Dicho señor me hizo saber que en él, así como en otro convenientemente situado de material, en perfecto estado, comprenda de dos plantas y una casa de terreno para jardín y terreno sobre el cual construyera gratuitamente para el maestro la casa y una cocina de galena por una, e hizo en consecuencia en dichas voluntades funciones la escuela.

Después de un conocimiento de la Dirección General, publicándose en aprobación para la creación de la escuela mencionada, el señor Director dictó la siguiente resolución:

La Plata, Mayo 1.º de 1908.

Contaduría al Consejo Escolar que se le autorice como le pide, y que por su intermedio aparezca al Sr. Lomas, en nombre de la Dirección, sus generosos ofrecimientos.

Notificándose a Contaduría y Estadística y participándose en la Revista.

JUAN BUSTO DE ROSAS,
Gobernador,
Secretario.

efectivos. Tutores preceptores y subpreceptores autorizados interinos, según deba resultar necesario en primera oportunidad, y los suplentes según cupiere a la correspondencia de 30 de Julio de 1904.

La Plata

- Mayo 8 Eugenia Benavente, subpreceptora de la escuela número 33, interina.
- " " Jorge Belen, suplente de la escuela número 3, interina.
- " " Julia Medina Medina, " " " 1.
- " 10 Juana Telleria, preceptora de la escuela número 15, Profesora Normal.
- " " Julia García Andía, subpreceptora de la escuela número 4, interina.
- " 10 Teresa Cusi, suplente de la escuela número 3.
- " " Teresa Sadura, " " " 14.
- " " María Nolas, " " " 4.
- " " Clara Aguilera, " " " 18.
- " " Mercedes Eliza, subpreceptora " " 10, interina.
- " " Elías M. Ceballos, suplente " " 18.
- Junio 11 Baldomero P. Medina " " 5.
- " " María G. Danabari " " 10.

Aguilera

- Mayo 3 Mariana Páez, suplente de la escuela número 2.
- " " Enrique J. Rozas " " 1.
- " " Florencia Solís " " 2.
- " " José Miguera Sordilana " " 1.

Arrol

- Mayo 8 Félix Fernandez, Director de la Escuela Graduada de varones, interino.
- " " Severino M. Navarro, preceptor elemental de la misma escuela, Profesor Normal.
- " " María E. de Navarro, preceptora elemental de la Escuela Graduada de niñas, efectiva.
- " " Pablo Figueroa, preceptor de la Escuela número 4, interino.
- " 10 José M. Lombardi " " 5, "
- " 10 Catalina Vazquez, subpreceptora " " 6, "
- " 10 Victoria Vazquez, preceptora " " 6, "
- " 17 Gregoria Schenck, preceptora infantil de la Escuela Graduada.

DE EMPLEADOS

- Mayo 18 Leonor Figueroa, subpreceptora infantil de la misma escuela, interina.
- " 18 Leticia Benavente, subpreceptora elemental de la misma, interina.
- " 18 Carlos Vazquez, preceptor de la escuela número 3, efectivo.
- " " Catalina Vazquez, subpreceptora de la escuela número 3, interina.

Junio 10 Ignacia Vazquez, suplente de la escuela número 3.

- " 10 Felicia Calacina, preceptora infantil de la Escuela Graduada, interina.

Arredondo

- Mayo 8 Félix Beltrán, preceptor de la Escuela número 1, interino.
- Junio 8 Joaquín M. Lora, preceptor de la Escuela de Capitan Benavente, interino.

Belgrano

- Mayo 4 Teresa Pineda, suplente de la Escuela número 6.
- " 5 Victoriano H. de Souza, preceptor de la Escuela número 4, interino.
- " 5 Olimario Vazquez, suplente de la Escuela número 10.
- " 5 Angel Posada " " 7.
- Junio 5 Elvira Peña, subpreceptora " " 3, interina.
- " 10 Florencia H. de Esteban, suplente " " 7.
- " 10 Juana Arellano, " " 4.
- " 10 Trinidad Riebel, preceptora infantil de la Escuela Graduada "Gran Maestra", interina.

Bella Vista

- Mayo 4 Mariana Beltrán, preceptora de la Escuela número 6, interina.
- " 10 Dolores Silva, " " " 3, interina.
- " 10 Justina Pacheco, suplente " " 3.
- " 20 Alberto Fontanelli, maestro autorizado.
- Junio 4 Teresa Frías, suplente de la Escuela número 3.

Bolívar

- Mayo 8 Rufiniano Ortega, suplente de la Escuela número 1.

Bragado

- Mayo 12 Teresa Aguiar, suplente de la Escuela número 3.
- " 20 María Aranda, subpreceptora " " 2, interina.

Reusinos

- Mayo 12 Edo. Aranda, preceptor de la Escuela número 4, interior.
 " 13 Alejandro A. de Rojas, sub-preceptor de la Escuela número 4, interior.

Rosón

- Mayo 14 Rafaela Estela, preceptora de la Escuela número 5, interior.

Sarriena al Sud

- Mayo 15 Eugenio J. Barrios, agente de la Escuela número 9.

Sedruer

- Junio 17 Antonio Matas, preceptor de la Escuela número 3, maestro apasion.
 " 18 Eusebio M. de Horta, preceptor de la Escuela número 2, afectuoso.

Chamorro

- Mayo 16 Manuel Edo. Ruiz, sub preceptor de la Escuela número 3 interior.
 Junio 17 Luciana de María " " 2.

Chilinday

- Junio 18 Domingo Estela, agente de la Escuela número 2.

Pobres

- Mayo 4 Enrique Sadi, maestro voluntario.
 " 12 Nemesio A. de Dada, sub preceptor de la Escuela número 4, interior.
 " 15 Edo. W. de Quiroga, preceptor de la Escuela número 4, interior.
 " 17 Clara Delgado, agente de la Escuela número 5.

Exaltación de la Cruz

- Mayo 16 Adrián Baez, preceptor de la Escuela número 1, interior.
 Junio 11 Trinidad Martínez, agente de la Escuela número 8

Urua

- Mayo 5 José Fuentes, preceptor de la Escuela número 3, interior.
 " 16 Juan R. Baras, preceptor " " " 2.
 " 19 Pablo Roca y Hernández, preceptor de la Escuela número 3

Puerto

- Mayo 11 Arturo de Latorre, sub preceptor de la Escuela Elemental, interior.

El Estero de San**Salas**

- Mayo 4 Juan R. Marín, preceptor de la Escuela número 4 interior.
 " 11 Amelia García, agente " " " 2.
 " 14 Benito Domínguez " " " 4.
 Junio 3 Victoriano Barrios " " " 2.

San Mateo

- Mayo 5 Jesús Ugueto, preceptor de la Escuela número 4, interior.
 " 5 María Cuel " " " 4.

Salvador

- Mayo 11 Wladimir Cárdenas, preceptor voluntario de las escuelas vecinas del campo 7.

San Flores

- Mayo 11 Juan A. Rojas, preceptor de la Escuela número 4, interior.
 " 12 José López, preceptor infantil de la Escuela Graduada, interior.
 " 15 Constantino Delgado, preceptor superior de la misma escuela, interior.
 " 16 Rafael V. Roca, director de la Escuela Graduada.
 " 17 Carmen Roca, agente de la Escuela número 2.

La Jota

- Mayo 14 Carlos J. Bolívar, sub preceptor de la Escuela número 1, interior.
 " 20 Patricia L. Ruiz, agente " " " 4.

San Francisco

- Junio 11 Clemente García, agente de la Escuela número 2.
 " 12 Juan Poma " " " 2.
 " 13 Ramón Cárdenas, sub preceptor de la " " 1.
 " 14 Julián V. de Napp, preceptor " " " 2.
 " 14 Emma Alar " " " 4.

Socorro

- Mayo 3 Justina Gilas, agente de la Escuela número 1, interior.

Sorobon

- Mayo 16 Nidia Arilla, preceptora de la Escuela número 14, interior.
 " 17 María Rojas, preceptora " " " 14.
 " 20 Rosa Fari, preceptora de la Escuela de niñas, vecinal.

Mayo 20 María B. de Navarra, vicepresidente de la Escuela núm. 3			
" 20 Matilde Barragán, apudante	"	"	3.
" 21 Encarnita Martínez	"	"	3.
" 21 María Chacón	"	"	10.
" 22 Juana Escobé	"	"	3.
Veritas.			
" 21 Matilde Manzano, vicepresidente	"	"	3. in.
Veritas.			
" 21 Marcel Viqueira, apudante	"	"	11.
" 21 Julia Villanueva, vicepresidente	"	"	2. in.
Veritas.			
" 21 Antonia Bello, apudante	"	"	12.
" 21 Isabel Rodríguez	"	"	2. in.
Veritas.			
Junio 2° Inocencia Montoya, vicepresidente	"	"	2. in.
Veritas.			
" 18 Dolores Villanueva, vicepresidente	"	"	1.
" 18 Serafina Villalón, apudante	"	"	3.
" 18 Julia Hernal, vicepresidente de la Escuela núm. 3, interina.			
" 18 Patricia Bargas, apudante	"	"	3.
" 18 Adela P. de Piñero, preceptor	"	"	3 interina.
" 18 Emilia Escobé	"	"	12.

Raptoleón

Mayo 17 Filida Ayesta, sub-preceptor de la Escuela núm. 2.

Sancti

Junio 4 Lila B. Dorcas, apudante de la Escuela núm. 2.

Veracruz

Mayo 20 Felipe Mellet, preceptor de la Escuela núm. 4			
" 20 Matilde Caporin, apudante de la Escuela núm. 4.			
" 22 Rosalva Rivas	"	"	1.
" 15 Pedro J. Rivas, preceptor	"	"	3. interina.

Nuevo de León

Junio 3 Lucinda Sant, apudante de la Escuela núm. 1, interina.			
" 3 Arturo Matamor, " " "	"	"	1.
" 3 Adalberto Truero, vicepresidente	"	"	2. interina.
" 3 María P. Salazar, apudante de la " "	"	"	2.



Chihuahua

Mayo 28 Victor M. Bustillos, preceptor de la Escuela número 14.

Junio 3 Juana E. P. de Franco, vicepresidente de la Escuela del centro del 2. interina.

Coahuila

Mayo 3 Francisco Sánchez, vicepresidente de la Escuela número 1, interina.

Colima

Junio 21 Patricia Villanueva, preceptor de la Escuela número 2.

Durango

Mayo 2° Rosalva Chapón, preceptor de la Escuela número 1.

Guadalupe

Mayo 2° Encarnita Talón, preceptor de la Escuela número 4, interina.

Hidalgo

Mayo 4 María E. Balboa, apudante de la Escuela número 5.
" 12 Pablo Fernández, " " " " 1.

San Luis

Mayo 15 Olga de Navarín, preceptor de la Escuela número 4, interina.

Sonora

Mayo 4 Dolores García, apudante de la Escuela número 4.
" 18 Gregorio Salazar, vicepresidente " " 1, interina.
" 20 Pedro Fuentes, apudante " " 1.
Junio 13 Benjamín Moore, preceptor " " 7.

Tamaulipas

Junio 8 Eleonora M. Meléndez, preceptor de la Escuela número 7, interina.

Texas

Mayo 5 Marcel B. Ramírez, Director de la Escuela Gratiot, preceptor Normal.
" 7 Julia P. de Navarro, sub-preceptor de la Escuela número 6, interina.

San Antonio

Mayo 5 Teresa Raylón, sub-preceptor de la Escuela número 13, interina.

Mayo 16 Felipe Cheda, preceptor de la Escuela Graduada, interino.

- " 11 Andrés Palacios, preceptor de la Escuela número 2, interino.
- " 12 Basilio Ruiz, apilante " " 1.
- " 20 María S. Díaz " " " 2.
- " 20 Marcelino Escobar " " " 2.

San Martín

Mayo 20 Guillermo Escobar, sub-preceptor de la Escuela número 1, interino.

- José María Rodríguez, apilante " " " 1.

San Andrés

Junio 11 María L. Fernández, sub-preceptor de la Escuela número 2, interino.

Sancti Spiritus

Mayo 19 Juan Elvarte, preceptor de la Escuela número 7, interino.

- Junio 4 María Elvarte, sub-preceptor " " " 2.
- " 4 Juan San Félix, sub-preceptor " " " 7.

Parí

Mayo 14 José M. de Haro, preceptor de la Escuela número 4, interino.

- " 16 Juan Ros y Pons " " " 2.

Turkeychiquen

Junio 1 José Landa, preceptor de la Escuela número 2, interino.

Yacón

Mayo 1 Rufino D. de Salda, preceptor de la Escuela número 4, interino.

- " 7 César Woodi, preceptor " " " 1.

- " 11 Antonio Vázquez, preceptor " " " 2.

Yá de Mayo

Mayo 11 Elías Cárdenas, apilante de la Escuela número 3.

Junio 7 Pedro Flores, Rodrigo Leguerra y Juan Martínez, preceptores interinos para las 3 Escuelas Industriales de nueva creación.

Yabuta

Mayo 21 Francisco Tapia, preceptor de la Escuela número 7, interino.

Junio 11 Estanislao Arizala, sub-preceptor " " " "

ORIENTALES

ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS

En las zonas de Mayo y Junio la Dirección ha distribuido la creación de las escuelas Industriales en Aisl y San Ramón de una en Yabuta (Mayo), Cuyabeno, Yabuta, Turkeychiquen y Yabuta las escuelas Industriales en el 16 de Mayo. Se han distribuido también las escuelas secundarias en Yabuta en las zonas cubiertas por las Zonas Agrícolas y Ganaderas. T. Indígenas en Aisl y Yabuta la Elemental de Tardío, y la Elemental de Infantil de Yabuta (Mayo).

ORGANIZACIÓN DE LOS CUERPOS ESCOLARES

En seguida se publica los nombres de los profesores de las Escuelas en el personal de los Cuerpos Escolares. Estos se reparten de la siguiente manera: de los alumnos de las Escuelas secundarias y que se reparten a los profesores que han figurado ya en los Cuadros anteriores.

En las Escuelas—Presidencia, D. José J. Gómez y Antonio D. Gómez—Cuerpo Escolar.

En las Escuelas—Cuerpo Escolar, D. Manuel López.

En las Escuelas—D. Rufino Escobar en escuadra de D. Mariano Martín.

En las Escuelas—D. Melchor Escobar en escuadra de D. Mariano Martín en escuadra de D. Mariano Martín.

En las Escuelas—D. Sebastián Landa en escuadra de D. Santiago Pineda.

En las Escuelas—Escuela D. Juan A. Gómez, secretario D. José Rey Gómez.

En las Escuelas—Escuela Inspector, D. Juan S. Escobar, secretario D. José Martínez y secretario D. Santiago Díaz Lora.

En las Escuelas—D. Sebastián Escobar en escuadra de D. Juan Gómez y D. Juan A. Gómez.

En las Escuelas—D. Manuel Cárdenas en escuadra de D. Manuel Cárdenas secretario.

En las Escuelas—D. Manuel Rodríguez en escuadra de D. Manuel Rodríguez.

Los Baños.—Presidente, D. Emilio Calanisi, tesorero, D. Carlos Brancas, sub-tesorero, D. Luis M. Chacel, vocal, Santiago Castañeda y D. Claudio Camarillo y secretario, D. Jacinto Guevra.

Luján.—D. Adrián Maury y D. Antonio Ellinger en representación de D. Eugenio Guevara y D. Juan Pablo Maury, respectivamente.

Mariano Pita.—Presidente, D. Domingo Padellón, sub-tesorero, D. Félix Caffari, tesorero D. Juan Grandicriani y D. Enrique Reyes y D. Adolfo Lomero.

México.—Secretaría, D. Vicente R. Filera.

Morón.—Presidente, D. Paul M. Maury, tesorero, D. Gabriel Durán, sub-tesorero, D. Federico Pini, vocal, D. Juan Molina y D. Teodoro Videla. Los señores Pini y Videla, debiendo tenerse en cuenta el día de 1907.

Rosario.—Presidente, D. Francisco Huel, tesorero, D. Miguel Gaudino, sub-tesorero, D. Alejandro Ojeda.

Santiago.—Presidente, Dr. Manuel G. Ferra, sub-tesorero, D. Juan Egil, secretario, D. Salvador Egil.

Patagonia.—Presidente, D. Juan P. Cárdena, vice-presidente, D. Pablo Porcile, sub-tesorero, D. Amaro Olvera, tesorero, D. Juan Calvo, vocal, D. Marcelino Guasón.

Montevideo.—Secretaría, D. Francisco R. Hyspan.

Pilagui.—D. Fernando Laskerich, sub-tesorero, D. Rodolfo Ferrer, tesorero D. Vicente Gáliz, vocal, D. Angel Sando y D. José Riquero, secretario, D. Marcelino Guasón.

Pico.—Secretaría, D. Juan J. Paglia.

Progreso.—Secretaría, D. Lorenzo Arévalo.

Rioja.—D. Narda Maury en representación del Dr. Julio Miter.

Rosario.—Presidente, D. Ramón S. Mardero, sub-tesorero, D. Salvador Maury, vocal, D. Pina Calvo y D. José Ellinger.

Santiago.—Calisto Paglia sub-tesorero, D. Tomás Blackledge, tesorero, sub-tesorero, D. Juan R. Tigo.

Uyogua.—Presidente, D. Tomás Maury.

Valdivia.—Presidente, D. Martín Eche, tesorero, D. Valeriano Echea, vocal, D. Máximo Estrella, sub-tesorero, D. Manuel Maury.

Valle.—Sub-tesorero, D. Apollonio del Río, vocal, D. Adolfo María en representación de D. Angel F. Berra.

San Fernando.—Secretaría, Eugenio Cenda.



San Martín.—Ynd. D. Esteban Salguero en representación de J. M. Guzmán, Secretario Nacional Villalón.

San Pedro.—D. J. del Card, sub-tesorero, sub-tesorero de las personas que componen el Consejo.

San Vicente.—D. Bartolomé Ellinger en representación del Dr. José Pina.

Tandil.—D. Tomás Maury, Pina, tesorero.

Uyogua.—D. José Eche en representación de D. Rodolfo Gaudin, D. Pablo Pina, secretario.

Los Andes.—D. Felipe R. Sánchez, sub-tesorero en representación de las personas que componen el Consejo Ejecutivo, D. Antonio R. Martínez, secretario.

Temperley.—D. Adolfo A. Cárdena, secretario.

ESPECIFICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPLEOS ESCOLARES

Consideraciones generales

1.—Las vas en ejecución de este tipo, conformidad con las planes, estas especificaciones y los detalles y valores que el arquitecto deberá dar en las construcciones. En ejecución bajo la dirección inmediata y directa del director, no debiendo el arquitecto ejecutar obras que no le haya sido dada por intermedio de este.

2.—No se harán modificaciones en los planes, salvo las modificaciones que, por causas de fuerza mayor, sean necesarias. Toda modificación del plano, será por escrito y deberá ser aprobada.

3.—Las obras de este tipo se construirán directamente, sin después de la obra. En caso de la obra se la obra del arquitecto. No se ejecutará obra alguna de que el arquitecto no haya dado el detalle, no luego de que este haya dado el trabajo.

4.—Toda obra de este tipo que no sea realizada en estas especificaciones, será por el Dr. en los planes, el Dr. encargado para la obra, conforme a la obra, no se ejecutará por el arquitecto.

5.—El director de la obra, no se ejecutará obra alguna de que el arquitecto no haya dado el detalle, no luego de que este haya dado el trabajo.

6.—Las especificaciones de este tipo, serán dadas por el arquitecto, no se ejecutará obra alguna de que el arquitecto no haya dado el detalle, no luego de que este haya dado el trabajo.

6.—Las partes son siempre por las entregas sucesivas, una única vez terminada.

7.—El arquitecto puede ordenar al fabricante las obras en que el arquitecto puede elegir para las agrupaciones, estas previas que las edificaciones y éstas dadas para controlar las obras adicionales con su obra, empezando.

10.—El empresario ejecutará cualquier trabajo en calidad superior a la contratada, no podrá cobrar más el precio estipulado.

11.—Sobre la calidad de los trabajos y materiales, recibidos únicamente, la opinión del arquitecto, que los puede mandar destruir y rehacer cualquier trabajo, que él en juicio considere necesario.

12.—Todo material recibido será controlado del momento de la obra, en el término de 24 horas de recibido el empresario lo debe por cualquier efecto.

13.—El arquitecto tiene derecho de disponer de la obra en cualquier calidad si encuentra que el arquitecto no trabaja bien, o que no cumple con la parata acordada.

14.—Ningún artesano podrá distinguirse de su trabajo de trabajo de alta de sus pláticas y de otras especificaciones, facultades de los de los otros artesanos.

15.—Si las obras no siguen con bastante actividad, el arquitecto puede exigir el aumento del número de trabajadores.

16.—El empresario no podrá aceptar el uso de la obra, sin dejar un acuerdo con pluma firmada, con quien puede tratar el arquitecto.

17.—Para modificaciones, etc., el empresario facilitará los datos necesarios.

18.—Las presupuestos en los hechos tomados por los planos, y no puede el contratista cobrar diferencias de medidas con planos y ejecuciones, excepto cuando esta diferencia sea resultado de cambios en las obras. El arquitecto podrá ordenar el aumento de cantidad que resultare de la calidad del terreno de obra.

19.—Todo trabajo deberá empezarse a los tres días de recibido la orden al efecto.

20.—Los planos se miden de pared a pared, y los puntos de los planos, no se le descuentan deducciones por lo que queda entre paredes y debajo de las bases de la ventana.

21.—Las edificaciones, se miden de pared a pared.

22.—Al recibir la orden de trabajo de pluma, se cuenta también la cubierta por cubiertas, techos y techos.

DECLARACION

23.—Las cubiertas en su medida de medida, del por su medida y por su medida.

24.—Las cubiertas y techos de techos, en medida de medida.

25.—Diferencias de los 28 cubiertas y techos de techos, techos, techos y techos, en sus medidas y medidas en medidas sobre las medidas.

26.—No se presentará presupuesto, cuando, recibida, el más de medida en obra, en precio de medida de medida y medida de medida.

27.—Los pagos de modificaciones, en los pagos cuando cuando cuando, que se hacen en otros trabajos.

28.—No se pagará la compensación de medidas que se hacen por la medida = 12 de obra y 12 de obra.

29.—Cuando que un arquitecto representando arquitecto, la edificación y pláticas de techos, techos, techos, techos, etc., según el estado del trabajo.

30.—El presupuesto de techos, techos y techos, será por medida del presupuesto.

31.—Los pagos de los trabajos de techos, pláticas, edificaciones y modificaciones, se hacen por los trabajos.

32.—Todo trabajo que se haga cuando cuando cuando se pagará cuando cuando.

33.—Cuando los pagos de techos, no se cuentan cuando cuando, como cuando en obra cuando cuando en pláticas cuando cuando a la obra del trabajo, cubiertas de techos.

34.—Las cubiertas de gas, agua caliente y techos, se pagará cuando todo el trabajo del cuando cuando.

35.—No se pagará ningún trabajo cuando por la cobertura de cubiertas de gas, agua caliente y techos.

36.—No se pagará cuando en el Plano cuando cuando.

37.—Todo contratista deberá cumplir todos los datos que tienen las obras que se son de su obra, entregar un trabajo completamente terminado y hacer todos los presupuestos necesarios por medida de medida ejecutados de medida cuando, cuando en obra cuando de la ejecución de la obra.

38.—Para garantía el cumplimiento de la ejecución en el edificio anterior, del primer certificado de obra se deducirá el 12 % que se depositará en el Banco de la Provincia, a la orden de la Dirección General.

39.—Las almas perdidas inventadas á los — meses, cuando han de salir del mundo. Por cada día de demora, el empresario paga el sueldo.

40.—No se aplica la multa en el caso de que la demora haya tenido mala par.

41.—El sueldo de cada alma inventada es el sueldo del obrero respectivo, que deberá verse en la obra convenientemente con las planas.

42.—La vigilancia, es decir, el cuidado por detener y falta de trabajo y materiales depositados en la obra, así por cuenta del oficial hasta que salga el carpintero, á quien entregará obra y calcomada. El carpintero hará la misma hasta la entrega del pinto, á quien el mal-entregará su cuenta con pinto á otro para sus materiales siguientes al pinto con las obligaciones mencionadas, hasta la entrega de la obra.

43.—El empresario dejará al término de la obra completamente libre de comederos y loceros y la cuenta, pagó á otros recibidos informados se muestra todos los días.

VENTAS INFANTES INFINITAS

En el Estado de Illinois se necesitan dos, una para repasar una escuela infantil en el pueblo de allí, cargo que quedará vacante en Redwood próximo por desmembrado la actual de Redwood, y otra para dirigir la escuela infantil almagro (1).



INDICE DEL TOMO 3.

	Página
De la literatura del mundo.	1
De la literatura de España y de América y de las literaturas de España y América, por Ricardo B. Rodríguez.	10
América por Ricardo Rodríguez en España.	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000